



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución N° 2636/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a la Ing. Danna María DUARTE ROA (DNI 95.191.279), como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Sandra FERNÁNDEZ, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Implementación de políticas en la gestión del talento femenino para la captación y conservación de su valor diferencial. Un estudio de caso en una empresa multinacional en el área metropolitana de Buenos Aires” a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Zulma CATALDI, el Mg. Marcelo MAGISTRALI y la Dra. Cecilia VELÁZQUEZ BATTISTESSA, como miembros titulares, y la Dra. María Isabel PARIANI, el Dr. Fernando GACHE y la Mg. Gabriela RODRÍGUEZ, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Implementación de políticas en la gestión del talento femenino para la captación y conservación de su valor diferencial. Un estudio de caso en una empresa multinacional en el área metropolitana de Buenos Aires” presentada por la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Danna María DUARTE ROA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Zulma CATALDI, Mg. Marcelo MAGISTRALI y Dra. Cecilia VELÁZQUEZ BATTISTESSA.

Miembros Suplentes: Dra. María Isabel PARIANI, Dr. Fernando GACHE y Mg. Gabriela RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 623/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General